BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Solicitud de Apoyo para Pago de Servicio de Estancia Infantil	Solicitud de Apoyo para Pago de Servicio de Estancia Infantil
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	BC-DIF-025
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Lograr que los padres o tutores de hijos menores de 6 años reciban un apoyo económico para el servicio en un centro de atención infantil	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el tutor(a) lo requiera y cumpla con los requisitos
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
El apoyo mensual para el pago propocional del servicio de la estancia infantil	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	Hasta cumplir la edad limite
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro de Rehabilitación Integral (CRI), Centros de Atención Infantil Tijuana - Avenida Paseo Del Río, Rio Tijuana, 3ra Etapa, s/n, Tijuana 22226		Lic. Beatriz Andrea Ocegueda Santana Responsable Municipal en Tijuana de Centros de Atenciòn Infantil portega@difbc.gob.mx 686 554 5239	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Dirección de Apoyos a Población en Vulnerabilidad Social, Centros de Atención Infantil Mexicali - Avenida Mineros entre “F" y “G", Industrial, 345, Mexicali 21010	686 5548338 EXT 106	Lic. Perla Maria Ortega Lomelin Coordinadora Estatal de Centros de Atención Infantil portega@difbc.gob.mx 685 554 5239	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Centro de Desarrollo Familiar (CDF), Centros de Atención Infantil San Quintín - Luis Alcerrega y Nicolas Bravo, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22931	617 665 5560 EXT 110	Lic. Annai Esteban Perez Responsable Municipal en San Quintin, de Centros de Atenciòn Infantil portega@difbc.gob.mx 686 554 5239	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Coordinación Estatal de Centros de Atención Infantil Ensenada - Francisco Gonzalez Bocanegra, Hidalgo, 2018-2092, Ensenada 22880	646 176 8786 EXT 6	Lic. Claudia Paloma Woo Ramirez Responsable Municipal en Ensenada de Centros de Atención Infantil portega@difbc.gob.mx 646 176 8786	Lunes	08:00 A 08:00
			Martes	08:00 A 08:00
			Miércoles	08:00 A 08:00
			Jueves	08:00 A 08:00
			Viernes	08:00 A 08:00

FUNDAMENTOS

Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, ART.Artículo 1, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de ingresos de todas las personas del hogar que laboren.	NO
Solicitud (original)	NO
Fotografía infantil del menor (original)	NO
Comprobante de domicilio (Copia)	NO
Identificación oficial de padres o tutores (copia)	NO
Copia del acta de nacimiento del niño (A)	NO
Certificado médico (original)	NO
Copia del CURP del niño (A)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° El ciudadano podrá realizar una cita para solicitar informes del programa y entrega de documentos.

° Acudir a las oficinas de DIF estatal para entregar los requisitos

° Personal de DIFBC revisará que los documentos se encuentren completos y en orden, y se le entregará formato de solicitud de apoyo.

° El ciudadano deberá llenar la solicitud en oficinas de DIF estatal

° Dar respuesta a estudio socioeconómico, el cual será aplicado por personal de DIFBC

° Personal de DIFBC evaluará conforme a las Reglas de Operación del programa la documentación entregada, la solicitud y el estudio socioeconómico y el espacio disponible en el Centro de Atención Infantil solicitado

° Si es aprobado personal de DIFBC dará de alta en el sistema y entregará formatos para firma del ciudadano y se le proporcionará copia

° Personal de DIFBC le indicará la forma adecuada del llenado de las listas de asistencia del niño/niña

° El ciudadano presentará dicho comprobante al Centro de Atención Infantil indicado

° El ciudadano presentará al niño/niña en el Centro de Atención Infantil donde firmará las listas de asistencia diariamente